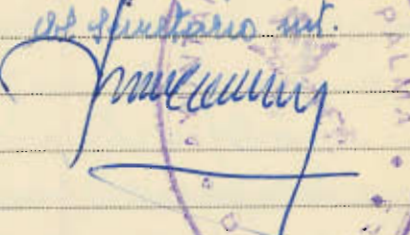
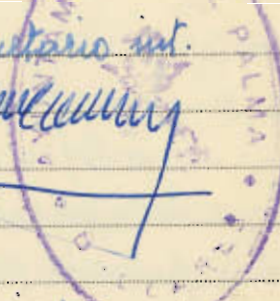


Al Intendente int.
Recho

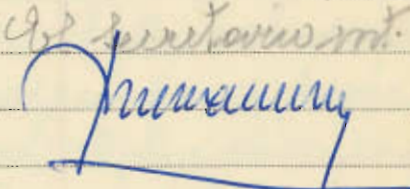
Al Secretario int.



- N.º 51 -

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veis de julio de mil novecientos setenta y tres, me constituyo, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde A. Rafael de la Rosa Viquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiéndolo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedo a reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa



Al Secretario int.


- N.º 52 -

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día tres de julio de mil novecientos setenta y tres.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día tres de julio de mil novecientos setenta y tres, me, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Viquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, D. Gabriel Benassar Aumagal, D. Mario Bander Andreu, el Interventor de Fomento, D. Pedro Flecha S. de Yarabito, y asistido de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo la hora doce y diez minutos el Sr. Presidente abrió la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día seis de los corrientes, que se apun-

ha por unanimidad.

Ha expresado su asistencia el Sr. Pedro Rodríguez

- 2 -

Se acuerda adquirir en Droguería Vta, diversos materiales de limpieza para el Parque central, por un importe total de mil cuatrocientas treinta y dos pesetas.

- 3 -

Se acuerda encargar un cable directo en "Ingeniería de Telefonos S. A." la instalación de un equipo de radio-telefonos en el coche de representación del Sr. Alcalde, por un total importe de cinco mil ochocientos sesenta pesetas, que ha habido el acuerdo favorable de los servicios técnicos municipales.

- 4 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

que se inserta a continuación:

D. Juan José Dubia, gestor administrativo, 220.000 pts; para pago Derechos Reales, escritura compra-venta de 63.550 m² finca Rafael para zona verde.

1. - Satisface a D. Juan José Dubia, gestor administrativo coligado, la suma de Dieciséis mil quinientos (16.500) pesetas (220.000 pts) para pago de los Derechos Reales (inscripción y adjudicación) de un terreno de compra-venta otorgada a favor de este Ayuntamiento de Palma, en fecha 29 de mayo pasado por los Sres. Juan de Cayetano Rosello, de una superficie de 63.550 m² procedente del predio Los Rafael, concedido por "les sorts" de este término municipal, y para destinárselo a zona verde pública. - 2. - Dubia, en su cuenta de la justificación que deberá efectuarse por el Sr. Juan José Dubia, del importe de la liquidación de la Delegación de Hacienda, por los conceptos antes enumerados.

- 5 -

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobación inicial reparcelación solares números 38 y 39, urbanización, Sr. Cotner.

Primero. - aprobar inicialmente la petición formulada por D. Juan Cotner, solicitando la reparcelación de los solares números 38 y 39 de la urbanización Sr. Cotner, de forma que queden con idéntica superficie de 524,80 m² cada uno, tal como se grafica en el plano adjuntado, aceptando el informe fa-

variable emitido por los servicios técnicos municipales, ya que los valores resultantes exceden en superficie y dimensión numérica de fortaleza a las permitidas en los ordenamientos de "Urbanización y Vivienda" - de segunda - que se findicque en el B.O. de esta Provincia de Caceres. - Que se notifique el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo y a los propietarios interesados con los que son objeto de ocupación.

-6-

Este acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continua:

de acuerdo aprobar liquidaciones 1ª, 2ª y 3ª obras Proyecto colector aguas residuales en C. Marques de la Ceña, P. Puente y C. San Majín, S. 133.879 pts.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1972, aprobó, con carácter urgente, la realización por cuenta de las obras correspondientes al proyecto de colector de aguas residuales en la C. Marques de la Ceña, P. Puente y C. San Majín. - Realizándose dichas obras, los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado, han librado las adjuntas 1ª, 2ª y 3ª certificación de obras realizadas, las cuales se elevan, respectivamente, a 969.543 pts., 1.454.204 pts. y 2.500.000 pts., a favor del contratista de las obras Sme. Ramón Goume, S.A.; y, también respectivamente, 45.315 pts., 67.968 pts. y 116.849 pts., en concepto de honorarios técnicos. - Proponerse las citadas partidas.

-7-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

de acuerdo aprobar liquidaciones 1ª, 2ª y 3ª obras Proyecto colector aguas residuales en C. Betande. S. 824.819 pts.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de noviembre de 1972, aprobó, con carácter urgente, la realización por cuenta de las obras correspondientes al proyecto de Colector para aguas residuales en la C. Betande. - Realizándose dichas obras, los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado, han librado las adjuntas 1ª, 2ª y 3ª certificación de obras realizadas las cuales se elevan, respectivamente, a 2.496.470 pts., 2.172.981 pts. y 870.811 pts., a favor del contratista de las obras Ferrer Pons Sme, S.A.; y, también respectivamente, 128.222 pts., 133.608 pts. y 14.727 pts. en concepto de honorarios técnicos. - Proponerse el pago y aprobación de las mismas.

-8-

se acuerda adjudicar por
ciento directo a B. Espinosa de
Ordenación Sanjosepina Bases
n.º 2, Rosales y calles Arroyo y
Sindicato; 475.160 pts.

Auto segundo, en cumplimiento del acuerdo Plenario
de día veinte y siete de abril del año en curso, se acuerda la
realización de las obras de Ordenación Sanjosepina del casco
fundado por las calles de Alejandro Rosell y las calles de
Arroyo y Sindicato, adjudicándose en ejecución por con-
ciento directo a la Empresa "Eléctrica Española", por la can-
tidad de cuatrocientas setenta y cinco mil ciento sesen-
ta pesetas, debiendo el adjudicatario constituir la ga-
rantía definitiva de 19.006 pesetas en el plazo de diez
días a partir de la notificación.

-9-

se acuerda adjudicar
definitiva obras para
ción, drenaje, modificación
agua y alcantarillado
y otros en el área de Camino

seguidamente se acuerda declarar la validez del
auto licitatorio celebrado el día 22 de junio último pa-
ra contratación de la adjudicación de las obras de
parqueamiento, drenaje, modificación agua y al-
cantarillado y canalizaciones subterráneas para fu-
turoras instalaciones de alumbrados públicos en la e-
l área de Camino y adjudicar definitivamente la eje-
cución de las mismas a D. Juan Perelló Luda, debien-
do complementarse los preceptos legales que rigen esta
materia, y de conformidad con las resoluciones apro-
badas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día
veinte de junio del pasado año.

-10-

se acuerda adjudicar
definitiva obras para
ción asfáltica, drenaje,
calle sin nombre (entre Calle
San Salom y Carret. Nalida
rosa) y Cuartel de Simancas
cas.

Auto segundo se acuerda declarar la validez del
auto licitatorio celebrado el día veinte y cinco de junio
último, para contratar la adjudicación de las obras
de pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en
calle sin nombre (entre las de Capitan Salom y Carret.
Naldemosa) y Cuartel de Simancas, adjudicándose
la ejecución de las mismas a Construcciones Suel del Sur
S.A., por la suma de ochocientos cincuenta y seis mil
pts. en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento
Pleno en sesión de día veinte de junio de 1972 debien-
do complementarse los preceptos legales que rigen esta
materia.

El adjudicatario deberá constituir la fianza defi-
nitiva de cuenta y cuatro mil doscientas enaren-



Se acuerda en el plazo de diez dias a partir de la notificación de este segundo se acuerda aprobar la validez del contrato licitatorio celebrado el día veinte y dos de junio del presente año y adjudicar definitivamente las obras de pavimentación asfáltica en el Camino de C. de Palou, por la suma de noventa y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesetas, de conformidad con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en la Sesión de día veinte de junio del pasado año, debiendo dar cumplimiento en los preceptos legales que rigen en esta materia, en D. Juan Perello Cerdas, por el que deberá constituir la garantía definitiva de treinta y ocho mil seiscientos veinte y cuatro pesetas en el plazo de diez dias a partir de la notificación.

Iguualmente se acuerda la revocación de las garantías provisionales constituidas por los restantes licitadores en las subastas adjudicadas a que hacen referencia los asuntos del Orden del día números once, diez y once.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

- 1.º - Admitir la proposición presentada por "Instaladora Barcelon S. R. L." y la 1.ª formulada por D. Daniel Perez Cristobal, para tomar parte en el Concurso subasta convocada por este Ayuntamiento, para ejecución de las obras de "Mejora del alumbrado publico en las calles Juan de Cremona, Pedro de Fraga, Carragories, Jaime Duran, Diego de Piverralles y Gregorio de la Blanca", en las que se ofertan luminarias Carandini, tipo americano Electric DB-24.132, pantallas para tubos fluorescentes marca Carandini tipo Corilux 4222x/40 y bridas soporte marca Carandini Tipo S-500.
- 2.º - Desestimar la 2.ª proposición de D. Daniel Perez Cristobal, por incluir unas luminarias que no cumplen con el Presupuesto de Condiciones por tener el reflector dividido en dos cuerpos.
- 3.º - Que de conformidad con lo previsto en el artículo 39-3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserte en el B.O. de esta Corporación el correspondiente anuncio, señalando la fecha de apertura de las pliegos.

- 11 -
Se acuerda adjudicar definitivamente obras provisionales de pavimentación asfáltica en el Camino de C. de Palou, en D. Juan Perello Cerdas.

- 12 -
Se acuerda admitir la propuesta presentada por "Instaladora Barcelon S. R. L." y la 1.ª formulada por D. Daniel Perez Cristobal, para concurso subasta obras mejora alumbrado en calles J. de Cremona, Pedro de Fraga, Carragories, Jaime Duran, Diego de Piverralles y Gregorio de la Blanca.

tituladas "Oferta Económica" para el día que correspondiera, transcurridos tres hábiles desde el siguiente al de la publicación del estado sumario, para cuyo auto entenderán interados los interesados mediante el mismo y celebrándose la apertura de los pliegos, en estas Casas Consistoriales a las 12 horas de la fecha señalada.

En este instante entra en el valor el rubro.

- 13 -

se acuerda abonar horas extras ordinarias a D. Pedro Terrasa (Arbol Municipal) junio; 1968 ptes.

Auto segundo se acuerda abonar la cantidad de mil novecientos sesenta y ocho pesetas a D. Pedro Terrasa, Administrador del Arbol Municipal, en concepto de empuenta y ocho horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de junio.

- 14 -

se acuerda abonar horas extras ordinarias a D. Miguel Bouja, (Of. Administrativo), en el mes de junio; 4.080 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de cuatro mil ochenta y ocho pesetas a D. Miguel Bouja Bardi, en concepto de cincuenta y ocho horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de junio en el desempeño de Vías y Obras.

- 15, 16, 17, 18, 19, 20 -

se acuerda adquirir y abonar materiales diversos y pagar conservación fuentes luminosas, mes de mayo.

Auto segundo y para las atenciones de los servicios de Vías y Obras, se acuerda adquirir y abonar diversas partidas de materiales, según se detalla en continuación, así como pagar conservación fuentes luminosas (mayo)

15.- A compra, 22.600 kg. asfalto para Brigada de Obras por setenta y ocho mil quinientos pesetas.

16.- A Romangreca, Fluorax S.A. materiales diversos para Brigada de Obras, por importe de setenta y siete mil trescientas ochenta y seis pesetas.

17.- A D. Alfredo Maguayo, estiércol para jardines y vivero, por importe de crédito veinte y cuatro mil doscientas pesetas.

18.- A Alfarrera M. Riera, mantas para Sones generalísimo, por importe de doce mil doscientas cincuenta pesetas.

19.- A Bulleres Electron, materiales y trabajos trasladados desde calle "16 de julio" en petición y con cargo a "Vapores Luminosos", por importe de diez mil ochocientos



tas inmensa ptes.

20. - Obras a C. Española importe trabajos conservación. Frenos de bujías, durante el pasado mes de mayo, por importe total de diez y seis mil setecientos sesenta y ocho pesetas.

- Se el en 27 -

de acuerdo autorizar a la
ya y en yesa, así como a la
la Telefonica para abrir
ganjas; en la C. Telefonica
para construcción cámaras
de registro; de acuerdo a
para la construcción de una
transformadora en calle
Buenos Aires.

Seguidamente en las condiciones que se detallan específicamente en sus respectivos expedientes, y las normas aprobadas por esta Comisión Permanente, en sesión del día treinta de abril del año 1971, se acuerda autorizar a la C. Española y en yesa para abrir ganjas en calles o plazas de esta Ciudad, y a la C. Telefonica para abrir ganjas y construcción de Cámaras de Registro, de acuerdo a lo que se acuerda en la construcción de una Estación transformadora en la calle de Buenos Aires.

21. - A. Lluvia. - En calles S. Ysidoro, 18; Vico, pares; Singlas de 10; Ricardo Ankerman, impares; Obispo Cabanellas, imp. tres cuartas; Piornell, 16; Santa Cruz, 5; Obispo, 13; José Villa Lluvia - Polvorin, 207 y calle Monterrey.

22. - A. Lluvia. - En Urbanización Rafael Grau, Bloque "C" tres; calle 362, angular a 368 n: 18; En calle sin nombre, Urb. San Lluvia y calle Almirante Prolifaz.

23. - A. Yesa. - En calle Fray S. Juan y C. Archiducque S. Lluvia por, cubriendo los gastos a cargo de la empresa solicitante en cuanto se produzcan desperfectos.

24. - A. Yesa. - En calle Dragon, 420, Bajo la arena; sujetándose en las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras de Baleares, mediante escrito de fecha 26 de junio último.

25. - No acceder a la solicitud de yesa, de 28 de mayo p. p. para construcción una Estación transformadora subterránea en la calle Buenos Aires, angular a Lorenzo Pider, toda vez que se produjeron dificultades para el tránsito y entrada o salida de camiones en los accesos a los edificios en construcción colindantes.

26. - A. C. Telefonica. - Construcción de cuatro Cámaras de Registro subterráneas en la Av. Arquitecto Benassar y abrir ganja en dicha Av. para instalación de una canalización. No accediendo a la petición de cons.



trucción de una cámara de registro subterránea en la calle
C. Ostada y abrir zanja en dicha calle cuya calzada es
de reciente pavimentación.

No se previene sobre la posibilidad que afecta a la de
la calle de Capitán Salom, toda vez que por el Sr. Jefe Regio-
nal de esa C.A. Belénica, se ha desistido de la petición
24. - C.A. Belénica. - duplicación C. de Registro en calle de
Flecha F. Crespi, esquina a. Oria, debiendo sujetarse, en
tanto, a las condiciones impuestas por la Corporación Dignita-
cion de Baleares en escrito de base de junio del año
en curso.

No se pueden comenzar las obras anteriormente ita-
das en los números veinte y uno al veinte y siete, ambos
inclusive, sin que se haya comunicado la designa-
ción del contratista.

28.

Se acuerda aprobar la propuesta
de acuerdo aprobar liquidación que se inserta en continuación:

con obras construcción puen-
te sobre torrente San Margu,
realizadas por D. Juan Perello.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
de acuerdo aprobar liquidación que se inserta en continuación:
1. - Aprobar el dicta de Recepción Provisional de las
obras de construcción de un puente sobre el torrente de
San Margu, que la el de Felisa Felipe Crespi, realiza-
das por el contratista D. Juan Perello Cerdá, y adjudica-
das por acuerdo de esta Corporación C.M.P., en sesión cele-
brada el día 23 de julio de 1941, habiendo sido sumari-
ta el dicta mencionado en fecha 29 de marzo de 1943,
por los servicios técnicos municipales. = 2. - Aprobar que
acuse la liquidación practicada por los estados téc-
nicos técnicos, que asciende a un total de setenta y
una mil ochocientos veintitres (71.823) pts. desglosadas
en la forma siguiente: = Liquidación a favor del con-
tratista 69.106-pts. = Honorarios Sr. Sr. Miguel, di-
rección 1.209-pts. = Honorarios suplente D. P. Sr. De-
ya - 907-pts. = Gastos de ejecución 601 pts. = Total
71.823 pts.

- De 29 a 34 -

Se acuerda conceder seis permisos
para obras a particulares.

Este segundo se acuerda conceder seis permisos para
realización de obras a particulares; permisos que se
conceden en las condiciones que se detallan en sus

respetivos expedientes, que se aprueban:

29.- Permiso a D. Miguel Mercadal Vila, para en el solar n.º 10 de su propiedad sito en la manzana XVIII del Polígono Industrial "San Victoria", construir una nave industrial arreglándose a los planos que acompaña.

30.- Permiso a D. Sebastian Galan Fiol, para en el solar n.º 19 de su propiedad sito en la manzana XXI del Polígono Industrial "San Victoria", construir un edificio destinado a almacén, arreglándose a los planos que acompaña.

31.- Permiso a D. José Botzer Villalobos, para en el solar de su propiedad sito en manzana XIV del Polígono Industrial "San Victoria", construir una nave arreglándose a los planos que acompaña.

32.- Permiso a D. Pedro Balanzuer deval, para en el solar n.º 12 de su propiedad sito en las caserías de Bitorres del Polígono Industrial "San Castello" construir un edificio de planta baja destinado a taller, arreglándose a los planos que acompaña.

33.- Permiso a D. Margarita y D. Magdalena Ferrer Sabar, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la casería, conforme licencia expedida por la C.M. Permanente en 21-7-72, transformar en vivienda un almacén arreglándose a los nuevos planos que acompaña presentados en 6-6-73.

34.- Permiso a D.ª Maria deval Vicens, para proseguir las obras de reforma de la planta piso 2.º de la finca de su propiedad sito en Cvo. de Genova a San Agustín, n.º 121, en arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 23-6-72.

35-

se acuerda denegar permisos para obras particulares en solar n.º 7, manzana n.º 6 del Polígono Industrial San Victoria.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Calvo Fornés para construir una nave industrial en solar n.º 7 manzana 6 del Polígono Industrial San Victoria, en arreglo a los planos presentados, que no ajustarse a las ordenanzas vigentes.

le acuerda comunicar cada
ciudad licencia construcción
edificio en calle B. de Vera, que
en Antillón y S. Riber.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta en continuación:

Comunicar a D. Jorge Paul Company, en contestación a su
solicitud presentada en 4-7-73, que la licencia que le concedió la C. M. Permanente en sesión de 14-7-72 para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la esquina de Vera Cruz, Antillón y Lorenzo Riber de esta Ciudad, notificada el 16-8-1972, se halla caducada con arreglo en lo dispuesto en el art. 32-b) de las Vigentes O. D. M. de la Construcción, al haber transcurrido más de seis meses desde la notificación, según se indicaba en el acuerdo de comisión de la misma, y que, en consecuencia, para poder ejecutar obras en dicha finca, deberá solicitarse, y obtenerse nuevamente licencia al efecto, la cual deberá resolverse de acuerdo con lo establecido en el Plan y Ordenanzas de la Construcción vigentes en su día.

le acuerda desestimar el
recurso de reposición contra
acuerdo de reposición en
solicitud parte póstica como
sita en Bar. Bartolomé
Bartol y calle 344 (Bar
Trumbo)

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en continuación:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Ferragut Cabanellas en nombre de D. Antonio Pastor Forteza contra el acuerdo de la C. M. Permanente de 2-3-73, por el que se le denegó el permiso solicitado para cerrar una parte del portico de su comercio sito en la Avda. Bnie. Bartol Sabater 34/344 (Bar Trumbo), y se le ordenó la retirada del aristalamiento y montantes de carpintería metálica instalados en el portico frontal del establecimiento sito en la Avda. Bnie. Bartol Sabater no. 34 (Lorena Merche); por cuanto la solicitud de 12-7-68 para aristar el Bar Trumbo quedó paralizada por la inactividad del interesado al que en 3-10-68 se le expuso la presentación de cierto requisito, lo que no hizo, sin producirse dicha petición, y porque para el aristalamiento del local de la Avda. Bnie. Bartol Sabater no. 34 nunca ha solicitado autorización al recurrente, el cual, por otra parte, no era ni es autorizable por los motivos indicados en el acuerdo recurrido.



-38, 39, 40-

Se acuerda abonar horas extras ordinarias a personal de Fomento y abastos, mes de junio

En continuatione se acuerda abonar las horas extras ordinarias prestadas durante el mes de junio, por diversos personal de Fomento y abastos, segun se detalla en continuatione:

- 38.- Sr. D. Luis Badarua Gileas, limpieza mercados, cinco mil setecientos sesenta pesetas, sesenta horas.
- 39.- Sr. D. Joaquin Coyar Merino, dependiente eliofer, mil quinientas pesetas, treinta horas.
- 40.- Sr. D. Antonio Vela Vidual, exento mil ciento sesenta pesetas, sesenta horas.

-41-

Se acuerda aprobar el presupuesto municipal de 1900 en sus efectos de esta Recepcion Definitiva en la obra de la Paz, del Cementerio Municipal, realizadas por D. Domingo Sorbater Julia.

Auto continuo se acuerda aprobar el informe emitido por el arquitecto municipal Sr. D. Juan Leguiz, en efectos de esta Recepcion Definitiva de la obra de la Paz, del Cementerio Municipal, realizadas por D. Domingo Sorbater Julia.

Cementerio Municipal
-42-
Se acuerda autorizar en el Cementerio Municipal la colocacion de las tumbas con sus correspondientes monumentos, cuyo presupuesto total de 117.332 Ptas.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el arquitecto municipal Sr. Leguiz, para la realizacion de las obras relativas en forma con piedra de granito y con formacion de pilares, en forma conjunta en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, cuyo presupuesto total y global, se eleva a la cantidad de ciento diez y siete mil trescientas treinta y dos pesetas, en cuyo importe a D. Antonio Mars Murey por la cantidad de ciento diez mil ochocientos noventa y nueve pesetas.

-43, 44, 45, 46-

Se acuerda adquirir para el transporte de materiales diversos para circulacion y transportes.

Auto seguido se acuerda la adquisicion y pago de ciertos partidas de materiales para circulacion y transportes, segun se detalla en continuatione:

- 43.- Sr. D. Francisco Viles, medicamentos para caballos de la Policia Municipal, por coste de cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas.
- 44.- Sr. D. Julio Ribelles, para la Banda de Musica de la Policia Municipal; abrazadores, mandrillos, papel pautado y otros, por coste total de seis mil novecientos setenta y cinco pesetas.
- 45.- Sr. D. Cumba Cordero, para Brigada Circulacion, 180 Kg; pintura trafico blanca y otros, por un total de veinte

y siete mil ochocientas pesetas.

46. - de la Casa Electrica Española, por trípode, una señal prohibición giro a la izquierda, por un total de novecientas cincuenta pesetas.

- 47-48-49-50-

de acuerdo abonar dichos servicios y materiales recibidos por circulación y transporte.

Todo continuo se acuerda abonar los servicios y materiales recibidos por circulación y transporte, según se detalla a continuación:

47. - de "Ingeniería de Sistemas", reparación equipos radio-telefonos móviles para la Policía Municipal; por un importe de veinte y cuatro pesetas.

48. - de la Casa Flecheros, por pintado y repintado marcas viales en calles Balneario, Aragón y otras, por treinta y ocho mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

49. - de la Casa Electrica Española, por conservación de uniformes P. de Cort; calle P. de la Reina y otras; por un total de cien mil novecientas seis pesetas.

50. - de la misma Casa, por conservación uniformes Camisero de Calle Aragón; calle calle Aragón y otras, por un importe total de noventa y seis mil trescientas seis pesetas.

- 51 -

de acuerdo abonar horas extraordinarias prestadas por la Policía Municipal, durante el mes de junio por un total de 245.677,50

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por la Policía Municipal durante el pasado mes de junio, por un total de noventa y cinco mil trescientas ochenta y siete pesetas, según una relación que comienza por D. Carlos Álvarez de los Angeles, por un importe de siete mil ochocientas diez pesetas; y termina por D. Antonio y elab. Bert Ruiz, por mil setecientos diez pesetas.

- 52 -

de acuerdo abonar horas extraordinarias a personas de detención

Todo segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios del Subcomando de Detención, durante el pasado mes de junio, por un total importe de veinte y una mil ochocientas y cinco pesetas, según una relación que comienza por D. Rafael Verger Ferrer, por 57 horas y se percibir tres mil ochocientos diez y nueve pesetas; y termina por D. Miguel Ximénez Barriochoa,



309 horas y a percibir mil novecientas veintita y cinco pesetas.
Contra en el Libro el Sr. Buchens.

- 53 -

Se acuerda aprobar una
relación de montas por ga-

Segundamente se acuerda aprobar una relación de
eventos correspondientes a gastos de Representación de la
Cooperación, por un importe total de cuarenta mil seiscientos
y cuatro pesetas, que comprende diez facturas, y que comen-
za por: billetes viaje en la Real Carroja de Valladolid, 1200
pesetas de Alcaide y Concejales de Alcala, 850 pts, y
termina por servicios chófer D. Bartolomé Ferrer Ferrer por
novecientas treinta y seis pesetas.

Contra en el Libro el Sr. Sanchez.

Se acuerda declaración de urgencia. - Presencia declara-
ción de urgencia, acordada por unanimidad de los se-
ñores concurrentes al auto que exceden de la mayoría
legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda darse por
terada desplazamiento
to Plmo. Sr. Alcaide en
Alcalá; y autorización
del mismo para despla-
zamiento a Alicante des-
de Alcalá de Guada-
lquivir y otros funcionarios.

Segundamente se acuerda darse por enterada
del desplazamiento a Madrid, del Sr. Alcaide, en partir
del día doce de los corrientes.

Segundamente se acuerda darse por enterada de
la autorización de la Alcaidía, concedida para des-
plazamiento a Alicante, de los Sres. Venientes de Alcalá
de, D. Antonio Cervera y D. Paulino Buchens, así como de
los funcionarios D. Juan Coll Barrios y D. Bartolomé Bou-
sol, para tratar de diversos asuntos de índole mu-
nicipal.

- II -

Se acuerda abonar horas
extraordinarias a chóferes
de la Alcaidía, mes de
junio; 46.427 pts.

Auto segundo se acuerda abonar las horas extraordi-
narias en diversos chóferes de la Alcaidía, prestadas du-
rante el mes de junio, por un total importe de ca-
torce mil novecientas veinte y siete pesetas, según relación
que comienza por D. Juan Rivera, 36 horas y a percibir dos
mil ochocientos sesenta y ocho pesetas; y termina por D. Gla-
dio del Mayoroburo, 39 horas y a percibir dos mil no-
vecientas cincuenta y siete pesetas.

- III -

Se acuerda aprobar in-
forme de los trabajos de
inspección en los trabajos de desratización

Auto tercero se acuerda aprobar el informe
emitido por el jefe de los Servicios Veterinarios, mu-
nicipales, relativo a los trabajos de desratización

tercera, cuarta, Recepción Definitiva de la Ciudad, segunda fase, a efectos de que se pueda cu-
ritura, trabajos de saneamiento, tender el Acta de Recepción Definitiva de dichos tra-
segunda fase. bajes.

- IV -

se acuerda conceder per-
misos a "Inmobiliaria" Cíutat
de Mallorca para construir
edificio en solar y solar

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

Conceder licencia municipal a todos los particula-
res y entidades que se relacionan para ejecutar las obras
solicitadas por los mismos y que se determinan, con ex-
cepción de las condiciones que es norma imponer en todos los
permisos de obras, así como de lo dispuesto por las vigen-
tes O.C.M.M. de la Construcción, y a las determinadas en
cada caso por los Servicios municipales de Arquitectura
y con sujeción a las que pueden imponer los Organismos
que deben informar de acuerdo con sus respectivos con-
sorcios, resoluciones de aquellas que fuera procedente
imponer de acuerdo con lo que regulan las disposicio-
nes aplicables en la materia. - P. - M. D. Ramón Delmar
Salvat, Consejero Delegado de Inmobiliaria Cíutat de
Mallorca, para construir un edificio en un solar sito en
la calle de San Mateo singular en calle Comas (actual)
(bajos, 4 pisos y 2 áticos. - Incluido en ter. aeron. sin afec-
ción).

Preguntas y respuestas.

El Sr. D. Fr. Salgado dice que se requiere a Vios
y Obras para que active la tramitación del expe-
diente de las obras que afectan a la vivienda de
D. Alejandro Roselló, o sea frente al "Gorriquet".

El Sr. D. Salgado asegura que si en la actual campa-
ña de desratización no está incluida la zona de
Calle Pastilla, se tomen las medidas pertinentes pa-
ra que la desratización alcance a la zona refe-
rida.

Al haberse dado cumplimiento al objeto
de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar,
el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta mi-
nutos, levanta la sesión de todo lo que, yo, el



Secretario, doy fe.

De la Rosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor de Fondos int.

[Handwritten signature]

El secretario int.

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark or signature on the left margin]

- No 53 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y ocho de junio, de mil novecientos setenta y tres, que existiendo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial juntamente con el Sr. Alcalde actual D. Miguel A. Benítez Bull, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede remarse de un segundo día, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

[Handwritten signature]

El Secretario int.

[Handwritten signature]